



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Julio César Montelongo Toral

realizó estudios profesionales en la
Universidad del Golfo de México, A.C.
Institución incorporada, según acuerdo
del 1° de septiembre de 1994
cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
siete de diciembre de dos mil cuatro
le expide el presente Título de



Licenciado en Derecho

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 9 de mayo de 2005



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo
Secretaria Académica

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CEE TCA
LOS ESTUDIOS DE:

Julio César Montelongo Toral

TÍTULO: Licenciado en Derecho

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: CETIS 72

TIPO DE INSTITUCIÓN: Federal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1994-1997

CARRERA: Licenciado en Derecho

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1997-2001

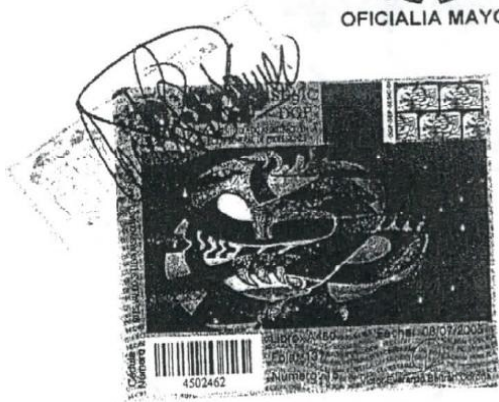


OFICIALIA MAYOR

CUMPLIC CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 9 DE MAYO DE 2005

LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ VIGNOLA



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.



SECRETARÍA

REGISTRADO BAJO EL No. 0410
A FOJAS 12 DEL LIBRO No. 1
EN LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MEXICO, A. C.
ORIZABA, VER. 5 de Septiembre de 2005.

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES.

Nº 49347

UV

CÉDULA 4502462

SEP



México D.F. 8 de Julio del 2005



FIRMA DEL TITULAR

[Handwritten signature]
8/17/05

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4502462

EN VIRTUD DE QUE

**JULIO CÉSAR
MONTELONGO
TORAL**

CURP: [REDACTED]

DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DE ARTÍCULO 130 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL, A SU REGAMENTO SE LE EXPIDE

LA EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PALENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

DERECHO

[Handwritten signature]

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**

UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Con base en los datos que obran en los archivos de control escolar de esta Universidad, se certifica que
JULIO CÉSAR MONTELONGO TÓRAL con matrícula **093028MA0016** y Clave

Única de Registro de Población (CURP) **[REDACTED]** acreditó las asignaturas que se indican
 de **LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA**
 habiendo obtenido las siguientes calificaciones:



UNIVERSIDAD POPULAR
 AUTÓNOMA DE VERACRUZ
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 SUPERIOR
 OFICINA DE CONTROL
 ESCOLAR

Clave del
 Centro de Trabajo
30ESU0242Y

FOLIO
UPAV00610

FECHA DE INICIO DE ESTUDIOS		
DÍA	MES	AÑO
10	10	2009

FECHA DE CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS		
DÍA	MES	AÑO
15	10	2011

PROMEDIO GENERAL
8.7 OCHO PUNTO SIETE

ASIGNATURAS	PERIODO ESCOLAR	CREDITOS	CALIFICACIONES		OBSERVACIONES
			NUMERO	LETRA	
PRIMER CUATRIMESTRE:					
-FILOSOFIA DE LA EDUCACION EN MEXICO.	OCT 09-FEB 10	4	8.0	OCHO PUNTO CERO	AP
-CORRIENTES PSICOPEDAGOGICAS ACTUALES.	OCT 09-FEB 10	5	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
-ADMINISTRACION I.	OCT 09-FEB 10	4	9.5	NOVE PUNTO CINCO	AP
-METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA I.	OCT 09-FEB 10	5	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
-ANALISIS Y REFLEXION DE LA PRACTICA EDUCATIVA I.	OCT 09-FEB 10	1	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
SEGUNDO CUATRIMESTRE:					
-ESTADISTICA APLICADA A LOS PROCESOS EDUCATIVOS	MAR 10-JUL 10	4	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
-EL PROCESO DEL APRENDIZAJE Y LA DIDACTICA	MAR 10-JUL 10	5	9.5	NOVE PUNTO CINCO	AP
-ADMINISTRACION II	MAR 10-JUL 10	4	8.2	NOVE PUNTO DOS	AP
-METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA II	MAR 10-JUL 10	5	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
-ANALISIS Y REFLEXION DE LA PRACTICA EDUCATIVA II.	MAR 10-JUL 10	1	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
TERCER CUATRIMESTRE:					
-HISTORIA DE LA EDUCACION EN EL TIEMPO CONTEMPORANEO	AGO 10-DIC 10	4	8.0	OCHO PUNTO CERO	AP
-PLANEACION Y DESARROLLO DE CURRICULUM	AGO 10-DIC 10	5	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
-PLANEACION Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES	AGO 10-DIC 10	4	8.2	NOVE PUNTO DOS	AP
-INFORMATICA APLICADA A LA ADMINISTRACION EDUCATIVA.	AGO 10-DIC 10	4	7.8	SIETE PUNTO OCHO	AP
-ANALISIS Y REFLEXION DE LA PRACTICA EDUCATIVA III	AGO 10-DIC 10	1	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
CUARTO CUATRIMESTRE:					
-ANALISIS ACTUAL DE LA EDUCACION EN MEXICO.	ENE 11-MAY 11	4	8.0	OCHO PUNTO CERO	AP
-EVALUACION EDUCATIVA.	ENE 11-MAY 11	4	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
-GESTION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS	ENE 11-MAY 11	4	9.3	NOVE PUNTO TRES	AP
-DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EDUCATIVA	ENE 11-MAY 11	4	9.3	NOVE PUNTO TRES	AP
-ANALISIS Y REFLEXION DE LA PRACTICA EDUCATIVA IV	ENE 11-MAY 11	1	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
QUINTO CUATRIMESTRE:					
-POLITICAS Y LEGISLACION EDUCATIVA EN EL MEXICO CONTEMPORANEO.	MAY 11-OCT 11	4	9.5	NOVE PUNTO CINCO	AP
-EDUCACION Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS MULTICULTURALES.	MAY 11-OCT 11	4	7.5	SIETE PUNTO CINCO	AP
-DESARROLLO HUMANO	MAY 11-OCT 11	4	7.0	SIETE PUNTO CERO	AP
-SEMINARIO DE TESIS	MAY 11-OCT 11	5	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
-PRACTICAS PROFESIONALES.	MAY 11-OCT 11	1	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN), FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley, 316, de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ DEL CAÑO ZABATTE

GUILLERMO H. ZÚÑIGA MARTÍNEZ

DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RECTOR